



Declaración de Santiago 2014
ASOCIACIÓN DE REVISTAS LATINOAMERICANAS DE ARQUITECTURA
"ARLA"

Antecedentes. La **Asociación de Revistas Latinoamericanas de Arquitectura** (en adelante **ARLA**) es una iniciativa que nació al alero de las Mesas de Revistas realizadas en los Seminarios de Arquitectura Latinoamericana, SAL. El primer paso se dio en el XIIº SAL realizado en Chile en la ciudad de Concepción (2007), donde los editores presentes acordaron apoyar la idea de generar una plataforma virtual que permitiera crear un mecanismo eficaz y constante de cooperación entre las revistas latinoamericanas de arquitectura y, a partir de ella, promover además su visibilidad internacional.

Esta plataforma propuso entonces constituirse en un catastro abierto y actualizado del escenario editorial latinoamericano, con ansias de crecimiento y retroalimentación a partir de los miembros que la integren. De esta manera aspira a transformarse en un importante espacio interactivo para la consulta de investigadores, profesionales y estudiantes de la arquitectura, el urbanismo y sus disciplinas congruentes. En el XIIIº SAL, realizado en ciudad de Panamá (2009), y en acuerdo con este proyecto se propuso crear ARLA que, a la vez de nuclear intereses, permitiera: cristalizar los propósitos antes planteados; fortalecer y profesionalizar las revistas de arquitectura a través de un trabajo colaborativo, solidario y permanente en el tiempo.

La creación de esta asociación permite velar por los intereses comunes de esta red solidaria y eficaz que defiende el trabajo colaborativo e impulsa la difusión de los contenidos de sus revistas asociadas dentro y fuera de sus fronteras.

En virtud de lo antes dicho, los firmantes de este documento, en representación de las revistas cuyos datos se adjuntan al final, acuerdan los siguientes artículos:

PRIMERO. Constitución. ARLA establece su domicilio en el Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura de la Universidad del Bío Bío (Chile). Está conformada por las revistas que cumplen con los siguientes requisitos:

- Poseer ISSN
- Contar con respaldo institucional de carácter académico
- Contar con al menos tres ediciones publicadas, en formato papel y/o digital
- Poseer como interés programático central la arquitectura y el urbanismo.

SEGUNDO. Objetivos. ARLA mantiene como objetivo central el acordado en Panamá (2007) referido a la promoción del trabajo colaborativo e interinstitucional con la finalidad de impulsar la difusión de los contenidos de sus revistas asociadas dentro y fuera de las fronteras de los países donde son editadas originalmente. Asimismo, ARLA sustentará los siguientes objetivos específicos:

- Generar un DIRECTORIO amplio y actualizado de las revistas latinoamericanas de arquitectura y urbanismo en circulación cuyo único requisito será contar con ISSN.
- Generar un CATALOGO de revistas que cumplan con los requisitos planteados en el Artículo Primero *ut supra*.
- Impulsar la visibilidad de las revistas asociadas.
- Canalizar el trabajo colaborativo de las revistas asociadas.
- Promover el perfeccionamiento técnico de las revistas para alcanzar estándares internacionales de calidad y gestión.
- Generar vínculos, convenios y colaboraciones con entidades y organismos interesados en apoyar los fines de la asociación.

TERCERO. Revistas Asociadas. Al acto de firma de esta Declaración de Santiago, Chile, son asociadas las Revistas cuyos representantes comparecen en este acto y refrendan con su firma al final del documento.

CUARTO. Organización. Los representantes de las revistas asociadas serán Miembros Activos y podrán ejercerlas siguientes funciones:

- Miembros del Núcleo Coordinador: conformado por tres miembros activos de, por lo menos, dos regiones y electos en la última asamblea, los cuales podrán permanecer cuatro años en sus cargos y ser reelectos.
- Representantes regionales: electos en la última asamblea, podrán permanecer cuatro años en sus cargos y ser reelectos.
 - o Andes Norte (Ecuador, Colombia y Venezuela)
 - o Andes Sur (Chile, Bolivia, Perú)
 - o Brasil
 - o México, Centroamérica y el Caribe
 - o Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay)

QUINTO. Deberes de las Revistas Asociadas. Son deberes de las revistas asociadas a ARLA:

- Respetar los acuerdos expresados, cumplir las obligaciones que se establezcan y acatar las decisiones que se adopten en las asambleas.
- Cumplir con la tarea de actualizar las portadas del último número publicados con su índice en la página web de ARLA.
- Ejercer los cargos directivos para los cuales sean designados por la asamblea y participar en las comisiones para las que fueren elegidos.

- Notificar al Núcleo Coordinador de ARLA todo cambio que pueda afectar su condición de revista asociada.
- Indicar en sus revistas y en los portales institucionales que la REVISTA es miembro de ARLA incluyendo el isologo de la red.

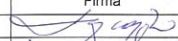


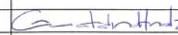

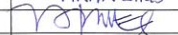
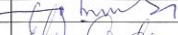



SEXTO. Derechos de las revistas asociadas. Los asociados tendrán derecho a:







- Voz y voto a partir del segundo encuentro en el que participen activamente.
- Elegir y ser elegidos para ejercer las distintas funciones de miembros.
- Integrar comisiones internas.
- Gozar de todos los beneficios de la asociación.

SÉPTIMO. Asambleas de Revistas Asociadas. Podrán realizarse a partir de la convocatoria del Núcleo Coordinador o a solicitud de, al menos, tres de las revistas asociadas y dos regiones.

- Frecuencia: convocadas en sitio a determinar, bianualmente, con independencia y autonomía de otros encuentros de las disciplinas.
- Constitución: por al menos un representante de al menos tres regiones.
- Resolución: por mayoría absoluta de las revistas representadas en la Asamblea.
- Representación: cada revista asociada podrá delegar su voto a otro miembro activo de su región a través de un poder simple.
- Deliberaciones y acuerdos: serán registrados en actas y enviados a todos los miembros activos.

Santiago, Chile, 14 de agosto de 2014

	Pais	Revista	Titular asistente	Firma
	CL	180	Marcelo Vizcaino	
	CL	A+C Arquitectura y Cultura	Rodrigo Vidal Rojas	
RG	MX	ACADEMIA XXII	Iván San Martín Córdoba	
RG	AR	AREA agenda de arquitectura, diseño y urbanismo	Rodrigo Amuchástegui	
NC	CO	Arka	Ana Hernández Ramírez	
	CL	ARQ	Patricio Mardones Hiche	
	CL	Arquisur Revista	Julio Arroyo	
NC	CL	Arquitecturas del Sur	Hernán Ascui	
RC	CL	Arteficio	Aldo Hidalgo	
RC	CL	AUS	Elisa Cordero Jahr	

NC	AR	DANA	Patricia Méndez	
	CL	De Arquitectura	Constantino Mawromatis	
	CL	INVI	Jorge Larenas	
RA	CL	Materia Arquitectura	Mario Marchant	
	AR	POLIS Revista Institucional // Arquisur Revista	Julio Arroyo	
RA	CO	TRAZA	Jairo Agudelo Castañeda	
	CL	Urbano	Ignacio Bisbal	
	CL	Hábitat Sustentable	Rodrigo García Alvarado	
	BR	Portal Vitruvius	Abilio Guerra	
	CL	Revista de Urbanismo	Jorge Inzulza	